

Condiciona
Sal de celo
Causa de unal
Caso 1.º art.º 87.

La informacion contraria no debe darse que opusieron en esta
estas estamos. La Cooperacion de acuerdo con el Síndico y de
lo que preceptua el caso 1.º del art.º 87 y el 97 de la ley acor-
do de declarar si este mono Sal de celo Condiciona al, sin que contra
este acuerdo se produzca nulacion.

Número 33

Francisco Salido Poren. Este mono quedó pendiente de ju-
llo de la excepcion de hijo único de padre y madre y pro-
bre. Presentó el oportuno expediente; del mismo se nota la
solicitud de que se declarase del padre y su problema, la existencia de
hijo único, así como se acordó con estas sentencias por las
declaraciones de los testigos, como tambien, que cuando este ma-
no y una se lo entregara a su madre sin cuyo auxilio no pro-
ducia subsistir por carecer de toda clase de bienes; que la in-
formacion contraria no hace ninguna oposicion ni exa-

Condiciona
Sal de celo
Causa de unal
Caso 1.º art.º 87

La se ha acordado. La Cooperacion de acuerdo con el Síndico
y de lo que preceptua el párrafo 1.º del art.º 87 y el 97 de la
ley se declaró Sal de celo Condiciona al, sin que se haya pro-
ducido nulacion de este acuerdo.

Número 34

Causa de unal etatoris Castillo. Este mono dejó de ser
jullado el día tras del actual por falta de presentacion
a causa de estar enfermo, hoy continúa en el mismo es-
tado de par-tado y la Cooperacion con el parecer del Síndico se con-
sultacion para el el plance de finitudo del día treinta y uno de mes
el día 31. actual por que lo verificase.

Número 35

Juan Salgado Lora. Este mono quedó pendiente de ju-
llo de la excepcion de hijo único de padre y madre si quien
mientras. Presentó el oportuno expediente instruido en
esta Alcaldia. Del mismo se nota la existencia de hijo
único, de la informacion testifical recibida en el mis-
mo se comparece de igual modo que este mono en

Condiciona

